



AYUNTAMIENTO DE CIRAUQUI/ZIRAUKI

CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTE CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIRAUQUI/ZIRAUKI

- B.O.N. Núm. 237 de 28 de noviembre de 2022 -

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Finalizado el trámite de elección de vacante, el tribunal calificador del proceso de concurso de méritos de vacante correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 10ª de la convocatoria eleva **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la persona y en la plaza que a continuación se detalla:

Nombramiento de Dña. Ainara Hermoso de Mendoza San Juan, como personal laboral fijo, adjudicándole la plaza de Bibliotecaria/o, en régimen laboral fijo, al servicio del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki, plaza 1 de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki.

Publíquese la presente propuesta de nombramiento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki, y notifíquese a la interesada, requiriéndole que, en cumplimiento de lo determinado por la base 10.2 de la convocatoria, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta de nombramiento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki, deberán aportar en el Registro General del Ayuntamiento la siguiente documentación, advirtiéndoles que las personas aspirantes que, salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presenten los documentos ni acrediten el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, no podrán ser nombradas o contratadas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud:

- a) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la aspirante.
- b) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.



Ayuntamiento de la Villa de CIRAUQUI
ZIRAUKIko Udala
CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)

Plaza del Ayuntamiento, 1
31131 CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)
Tel. y fax: 948 34 20 80
C.I.F.: P-31-07300-J

c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.

d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

En Cirauqui/Zirauki, a veintisiete de noviembre de 2024.

La Secretaria del tribunal calificador
Esther Piñero Bravo.

El Presidente del tribunal calificador
D. Pedro M^a Apesteguia Arraiza.